EXPEDIENTE N° 20.311/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 1993 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad y en los términos de lo consignado a fs. 6 por la Oficina de Intervención Previa.-

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

JULIO SI NAZARENO